



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

emtd
EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Políticas Sindicales de Erradicación del Trabajo Infantil en el dialogo social y la negociación:



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



EL TRABAJO INFANTIL

Constituye Trabajo Infantil todas aquellas actividades económicas y/o de supervivencia, remuneradas o no, realizadas por niñas, niños y adolescentes debajo de la edad mínima de admisión al empleo, que en la Argentina es de 16 años.

En aquellas actividades que por su naturaleza, o por las condiciones en que se lleva a cabo, dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niñas, niñas y adolescentes, la edad mínima de admisión es de 18 años.



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Actividades desarrolladas por niños y niñas en el ámbito Rural

Recolección en tiempo de cosecha

Cuidado de animales

Carga y descarga

Selección y clasificación de productos

Envasado

Limpieza de herramientas

Tareas domésticas

***LAS LADRILLERAS SE ENCUENTRAN
ENTRE LO RURAL Y LO URBANO***



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Actividades desarrolladas por niños y niñas en el ámbito Urbano

Mendicidad

Recolección de residuos (cirujeo)

Feriantes y mercadistas

Venta ambulante

Tareas en talleres o empresas familiares

Servicios a automovilistas en la vía pública (Limpia vidrios, abre puertas, malabaristas, etc.)

Lustra botas

El Trabajo doméstico en hogares de terceros y en el propio se lleva a cabo tanto en el ámbito rural cómo en el urbano



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

emtd
EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Y las llamadas “Peores formas del Trabajo Infantil”

- ➡ Prostitución Infantil**
- ➡ Pornografía Infantil**
- ➡ Turismo Sexual Infantil**
- ➡ Tráfico de Drogas**



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

emtd
EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



NO AL TRABAJO INFANTIL

Fundamentos

***Los niños y las niñas que trabajan
asumen responsabilidades de adulto
a costa de abandonar la niñez,
resignando las actividades propias de su edad
como el juego, la diversión, el deporte y la escuela.***

***TODO TRABAJO INFANTIL
TIENE CONSECUENCIAS
FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES***



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

emtd
EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Algunas consecuencias físicas

Desnutrición

Deterioro físico general

Fatiga crónica

Bajo peso y talla con relación a la medida de su edad

Problemas de columna

De acuerdo a las actividades que realizan pueden presentar:

Intoxicaciones por inhalación de sustancias tóxicas

Infecciones

Afecciones pulmonares

Afecciones en la piel

Disminución visual y/o auditiva



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Algunas consecuencias psicológicas

Problemas de conducta

Alto grado de violencia

Adaptación pasiva y sometimiento

Problemas de identidad

Insomnio, depresión y cuadros de fobia

Cuadros de angustia

***Entre los niños que trabajan en las llamadas peores formas,
se ha detectado de manera recurrente:***

Estrés

**Enfermedades psicosomáticas como alopecias y úlceras
gastrointestinales**



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Algunas consecuencias sociales

CRONIFICACIÓN DEL CÍRCULO DE LA POBREZA

Un niño o niña incorporado/a de manera prematura al mercado de trabajo lo hace en detrimento de su escolaridad, lo que le impedirá como adulto acceder a trabajos de mayor calificación y por tanto mejor remunerados.

DESERCIÓN Y RETRASO ESCOLAR

El niño que trabaja, en general, deserta de la escuela en una proporción del 75%, es decir, que tres de cada cuatro niños que trabajan abandonan sus estudios y su rendimiento escolar es menor presentando un retraso mínimo de dos años respecto a los niños y niñas de igual edad que no trabajan.

VULNERACIÓN DE DERECHOS

Se vulneran derechos fundamentales como el derecho a la educación, a la salud, a la igualdad, a la no discriminación.



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

emtd
EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



**Los Derechos del Niño
no podrán ser suspendidos,
ni derogados en ningún
momento, sea cual fuera
la magnitud de la emergencia.**

Pacto de San José de Costa Rica - Artículo 27 punto 2.



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Posición Sindical*

*** Síntesis de la revisión conceptual general en base a documentos de la CETI-CCSCS y de la CSA, en el marco del Seminario - Taller *“Formación y organización sindical para la prevención y erradicación del trabajo infantil en los países del Cono Sur”* organizado por la CSA en Asunción, Paraguay del 13 al 16 de octubre de 2008.**



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

emtd
EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

Premisas Fundamentales del Movimiento Sindical

- ✓ ***El Trabajo Decente para los adultos.***
- ✓ ***La garantía a la educación de calidad para los niños y las niñas.***
- ✓ ***La ejecución de las políticas públicas deben ser el marco de las acciones gubernamentales y no gubernamentales.***

El Estado es el principal responsable de garantizar los derechos de los niños y las niñas.

El Movimiento Sindical debe velar por el cumplimiento de los derechos.



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Ejes de la Política Sindical

No al Trabajo Infantil.

El modelo socio político económico es el principal productor de trabajo infantil.

Institucionalización del tratamiento efectivo del trabajo infantil en todas sus formas en el marco de la protección integral de derechos.

Acciones contra el trabajo infantil de carácter integral y múltiple.

Planes, programas y proyectos con eje en la unidad de concepción con descentralización operativa.

Especialización de los actores sindicales.



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

em
td
EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Las Líneas de acción

Institucionalizar en todos los niveles de la organización sindical el tratamiento, abordaje y seguimiento de la problemática del trabajo infantil.

Contribuir a que los actores sindicales se apropien de instrumentos que les permitan un abordaje múltiple e integral de la problemática del trabajo infantil.

Participar de manera activa y eficaz en los ámbitos sectoriales y multisectoriales, regionales, nacionales y locales.



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

emtd
EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



El Trabajo Decente como estrategia de erradicación del Trabajo Infantil



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



***La consigna histórica del
Movimiento Sindical Regional y Nacional es:***

***Trabajo digno para los adultos,
y educación de calidad
para los niños y las niñas***

NO AL TRABAJO INFANTIL



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

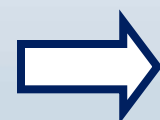


EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Sobre el Trabajo Decente

Partimos de considerar que:

-  **Trabajo no es sinónimo de empleo.**
-  **La inserción en un ámbito laboral no implica necesariamente Trabajo Decente.**
-  **El Trabajo Decente no se agota en el Trabajo Registrado.**
-  **Las Normas Fundamentales del Trabajo constituyen el piso de derechos.**
-  **Trabajo Decente no se mide sólo por la cantidad sino también por la calidad.**



Oficina Internacional del Trabajo



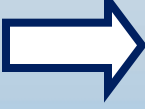
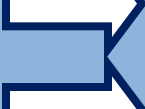
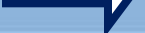
Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Sobre el contexto favorable para el desarrollo del Trabajo Decente

-  **Crecimiento económico sostenible. Desarrollo productivo.**
-  **Distribución equitativa de la riqueza.**
-  **Respeto irrestricto a los principios y derechos fundamentales del trabajo.**
-  **Creación de puestos de trabajo de calidad.**
-  **Libertad sindical y Negociación Colectiva.**
-  **Diálogo social tripartito con fortalecimiento democrático.**
-  **Igualdad de Trato y oportunidades.**
-  **Inclusión social y laboral.**



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Estrategias para el abordaje del trabajo infantil

-  **Garantía de Trabajo Decente para los adultos.**
-  **Promoción de la articulación institucional tripartita.**
-  **Monitoreo, validación, control social y fiscalización para la prevención y erradicación del trabajo infantil.**
-  **Garantía de acceso y permanencia de las niñas, niños y adolescentes en la escuela pública, gratuita y de calidad.**
-  **Promoción y fortalecimiento de la familia desde la perspectiva de su inclusión social con consideración de la equidad y de la diversidad.**
-  **Asignación de recursos humanos, materiales y financieros para desarrollar las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil.**



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

emtd
EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Implicancias Políticas

***La Justicia Social
es imprescindible
para erradicar el
trabajo infantil***



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina



EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



La Perspectiva Estratégica

Políticas nacionales y regionales que apunten a una distribución equitativa de la riqueza

Políticas de desarrollo productivo con generación de empleo y respeto por los derechos fundamentales del trabajo



Oficina Internacional del Trabajo



Programa Regional para la Promoción del
Diálogo y la Cohesión Social
en América Latina

em
td
EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



La Perspectiva Estratégica

Políticas públicas con asignación de presupuesto para el cumplimiento efectivo de las normas vigentes sobre erradicación del trabajo infantil

Fortalecimiento de la alianza social para la erradicación del trabajo infantil

Políticas sociales de carácter universal